



**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 3 de febrero de 2016, en virtud de lo regulado en la disposición adicional 16ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Santiponce, a 3 de febrero de 2016.

El Alcalde,

Fdo. : José López González



| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | P93Ys4VP7RY9VaOTLtN4Uw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Lopez Gonzalez | Firmado | 03/02/2016 21:15:18 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/P93Ys4VP7RY9VaOTLtN4Uw== | | |

